



INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DEL CRÉDITO
PLAN "SOL EN CASA" - Resolución Conjunta S.E. N° 31/18 – S.I.C y F. N° 21/18

Requisitos para la solicitud del crédito:

- Ser propietario poseedor a título de dueño (o beneficiario de Tierra y Hábitat).
- Ser usuario titular de la empresa distribuidora de energía eléctrica, debiendo acreditar Número de Identificación del Suministro de Energía (NIS).

Documentación: Si cumple con los requisitos mencionados, deberá presentar ante la Secretaría de Energía, en calle Santiago del Estero 2291, 3° Piso, oficina 15, lo siguiente:

1. Nota de solicitud de crédito (ANEXO I): Completar y suscribir la Nota de Solicitud, adjuntando a la misma:
 - a. Fotocopia de la 1° y 2° hojas del Documento Nacional de Identidad / Pasaporte.
 - b. Certificado de Residencia emitido por la Policía de la Provincia de Salta (no mayor de 4 meses de emisión).
 - c. Constancia del CUIL/CUIT.
 - d. Fotocopia de las dos (2) última facturas de EDESA S.A. a nombre del solicitante.
 - e. Documentación del Inmueble: Fotocopia del Título de propiedad, o cedula parcelaria emitida por la Dirección General de Inmuebles, o boleto compraventa, o tenencia precaria.
2. Completar y suscribir el Acta de compromiso de Adhesión al Plan Sol en Casa (Anexo II).
3. Completar y suscribir el Formulario de Declaración Jurada de datos (Anexo III).
4. Copia del Presupuesto del equipo seleccionado firmado por el proveedor. El Presupuesto deberá contener como mínimo, constancia que avale que el equipo presupuestado cuenta con el correspondiente ensayo aprobado emitido por institución autorizada o Certificación IRAM 210015-1, precio, fecha de emisión y vigencia (no menor de 30 días), N° de CUIL/CUIT y datos de contacto. El proveedor seleccionado deberá estar inscripto en el Padrón de Proveedores, publicado en la página: <http://energia.salta.gob.ar/energia-renovable/> en la solapa "Plan Sol en Casa".
5. Copia del Presupuesto de instalación firmado por el instalador seleccionado. Indicar N° de CUIL/CUIT, datos de contacto y acompañar copia de constancia de proveedor del Estado (del instalador). El instalador seleccionado deberá formar parte del Registro de Instaladores, publicado en la página: <http://energia.salta.gob.ar/energia-renovable/> en la solapa "Plan Sol en Casa". El presupuesto emitido deberá especificar si incluye o no los materiales necesarios para la instalación del equipo.
6. Formulario de Prefactibilidad de Instalación, completado y firmado por el instalador seleccionado, según (Anexo IV).